



REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA

Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, presidenta Municipal del Municipio de Balancán, Tabasco, con fundamento en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En el artículo 65 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO.

1º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

2º Con fundamento con los artículos 64 y 65 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos y contribuciones, así como promover y realizar acciones para el desarrollo del municipio.

3º Con los dispuesto en el Artículo 65 fracción 1 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades "Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y proyectos"

4º Que el Proyecto: "ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA", se implementa de acuerdo a las políticas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de acuerdo con lo que sigue:

Eje temático: Educación, cultura, deporte y recreación.

Estrategias: Promoción y fomento de la actividad deportiva municipal

Artículo Único. Se emiten las Reglas de Operación del Proyecto "ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA", a fin de establecer los lineamientos normativos que permitan llevar a cabo las diferentes actividades para el logro del objetivo del Proyecto, que consiste en:

Descripción: Ejecutar los gastos de operación del PROYECTO ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA que considera la elaboración de escenario de premiación, gastos de acondicionamiento de la rampa de desembarque de lancha, gastos de acondicionamiento de la zona comercial, gastos de publicidad impresa, gastos de alimentación en atención a participantes inscritos y personal operativo del ayuntamiento de Balancán, premiación en efectivo y especie.

The state of the s





REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA.

1.- DEFINICIÓN DEL PROYECTO

Con la finalidad de concientizar la pesca ecológica en río para la preservación de las especies endémicas de la región, así como también generar derrama económica en la comunidad de San Pedro y posicionar el lugar como sitio turístico en el municipio, se realizará el proyecto ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2023 en la comunidad Cap. Felipe Castellanos Díaz y en el Río San Pedro de este municipio.

OBJETIVOS

Ejecutar los gastos de operación del PROYECTO ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA, mediante la elaboración de escenario para premiación, gastos de alimentación en atención a participantes inscritos y personal operativo del Ayuntamiento de Balancán, gastos de difusión en rueda de prensa y medios digitales, gastos en papelería impresa para el registro de participantes, adquisición de souvenirs que será entregado a participantes inscritos, acondicionamiento de zona comercial y rampa de desembarque de lancha.

2.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Ser transparentes en la ejecución del proyecto.
- b) Establecer los procedimientos para la adquisición de materiales y servicios
- c) Definir la participación de las diferentes instancias involucradas en el proceso

3. DEFINICIONES

Para efecto de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

- a) Comité: Comité de evento.
- b) Dirección de Fomento Económico y Turismo: El área responsable de la ejecución del proyecto.
- c) Proyecto: PROYECTO ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA

4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA

El torneo se realizará en el Río San Pedro dentro del territorio del municipio de Balancán y en la Comunidad de Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro) del Municipio de Balancán.

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los participantes locales, estatales, nacionales y extranjeros que se inscriban al "2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA"

4.3.- INVERSIÓN

\$500,000.00

- Contract





4.4 PERIODO DE EJECUCION

01/08/2023 - 30/11/2023

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

5.1 DE LA OPERACIÓN

5.1.1. DE LA OPERACIÓN DEL TORNEO DE PESCA

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

- Se realizará el montaje de un escenario en el parque central del Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro) para la premiación del torneo el día 17 de septiembre en el que se requerirá 1 lona impresa de 6m x 3m y material de construcción (clavos, alambre, pija) para el acomodo de las tarimas.
- Se instalará un entarimado para el banderazo de salida del día 16 de septiembre en el que se requiere traslado de tarimas hacia el Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro) y material de construcción (clavos, alambre, pija).
- 3) Se acondicionará un área comercial para los emprendedores del poblado en el que se requerirá el armado de módulos de 2m x 1m con pallets de maderas, de igual manera adquisición e instalación de material eléctrico (cable pot, contacto, soquet y foco).
- 4) Adquisición de 3 tanques de 1,000 litros y 3 bomba sumergible de ½ hp para conservación de las especies capturadas antes de su liberación al río, se instalarán en cada mesa de jueces.
- 5) Contratación de 5 jueces certificados para dar fe y legalidad de las capturas de acuerdo a la convocatoria del torneo y determinar la tabla ganadora al final del tiempo de pesca.
- 6) Contratación de servicio de alimentación en atención a los pescadores inscritos durante el coctel de bienvenida el día 15 de septiembre en el Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro) que incluya alimentos, agua, desechables, mobiliario y meseros, así como también alimentación para el personal operativo que labore en actividades propias del evento del 15 al 17 de septiembre.
- 7) Adquisición de material impreso para el registro de participantes (brazaletes, dípticos, número de embarcación, recibo de inscripción) y souvenirs (jersey conmemorativo) que serán entregados a los primeros 150 inscritos e invitados especiales.
- 8) Contratación de grupos musicales para amenizar las noches del 15 y 16 de septiembre de acuerdo al programa del 2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA en el Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro) de manera gratuita para el público en general.
- 9) Adquisición de material de limpieza para acondicionamiento del área donde se desarrollará el evento, así como también para la recolección de basura en el río San Pedro.
- 10) Entrega de premio en efectivo a los primeros 3 lugares (\$50,000.00 al primer lugar, \$30,000.00 al segundo lugar y \$20,000.00 al tercer lugar). La entrega se hará en efectivo debido a la distancia que hay entre el lugar del evento y el ayuntamiento para elaborar la orden de pago.
- 11) Compra de artículos de pesca que serán entregado como premio a los ganadores del 4° al 10° lugar, así como también a las categorías especiales (niño, mujer y extranjero mejor clasificado) del 2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA durante la ceremonia de premiación el día 17 de septiembre, de igual manera al ganador de la rifa entre los primeros 150 inscritos.







12) Se hará publicidad en medios digitales, rueda de prensa en la ciudad de Villahermosa ya través de material impreso (lonas, banner impreso).

5.1.2. DE LA OPERACIÓN DEL DUELO DE FOGONES (dentro de las festividades del Torneo de Pesca, de las presentes reglas de operación).

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

- Se realizará un concurso de cocina tradicional denominado "duelo de fogones" el día sábado 16 de septiembre en marco del 2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA
- Se trasladará 6 fogones y palet de madera para armados de módulos al Pob. Cap. Felipe Castellanos Diaz para la operación del concurso.
- 3) Se premiará a los 3 primeros lugares de los platillos locales preparados en categoría de comida regional tabasqueña, de acuerdo al veredicto del jurado calificador y al primer fogón en encender.
- 4) Los premios y convocatoria se publican en el anexo 6 y 7 de la presente regla de operación.
- 5) El premio se entregará al término del evento por parte de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.
- 6) Sin costo de inscripción, solo presentándose con los organizadores antes de la hora de inicio de concurso, 2 personas en cada equipo como máximo.

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.2.1 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

- a) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de solicitar a la Dirección de Programación suficiencia presupuestaria, con número de proyecto y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto.
- b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la Dirección de Fomento Económico y Turismo será la responsable de llevar el control de los gastos.
- c) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudanía en la página oficial del municipio de Balancán.

5.2.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- a) La dirección de administración recibirá las solicitudes y procederá a elaborar los contratos con los proveedores y surtir lo solicitado.
- b) La dirección de Administración recibirá el expediente comprobatorio y entregará a la dirección de Programación para elaboración de orden de pago.

5.2.3 DIRECCION DE PROGRAMACIÓN

La dirección de programación tramitará la orden de pago verificando que se compruebe la totalidad del gasto ejecutado durante las fechas del proyecto, y procederá a elaborar la orden de pago, para la comprobación misma, que enviará a la contraloría Municipal para su revisión y tramite.





5.2.4 CONTRALORIA MUNCIPAL

La contraloría Municipal, revisa que se cumpla con los requisitos que marca el punto 5.1.1.7 de las presentes reglas de operación.

5.2.5 INSCRIPCIÓN

- a) Los aspirantes a participar podrán hacer su pre registro en línea o en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo a partir de la publicación de la convocatoria hasta el jueves 14 de septiembre de 2023.
- b) Para realizar el pre registro los aspirantes deberán cubrir el importe de la inscripción mediante transferencia o deposito a la cuenta bancaria otorgada por la Dirección de finanzas para este fin

Depósito y transferencia desde banco HSBC	Transferencia desde otro banco
CTA: 4068279520	CLABE: 021791040682795201
Titular: MUNICIPIO	DE BALANCÁN
Banco:	HSBC

- C) posterior deberá enviar el comprobante de pago, copia de INE, permiso de pesca, número de teléfono y membresía del serial sur-sureste (si aplica) al correo electrónico torneodepescabalancan2124@gmail.com para el llenado de su ficha de inscripción y otorgamiento de folio de participante. (ficha de inscripción anexo 3)
- d) Quien no se haya pre registrado, podrá hacerlo en la mesa de registro que se instalarán en la rampa del Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro) a partir del día viernes 15 de septiembre de 2023 de acuerdo a las bases del evento.

5.2.6 ENTREGA DE PREMIOS DE LA PESCA.

La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios en efectivo y especie mediante el siguiente proceso:

- 1.- Se emite programa, convocatoria y base del "2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA" mediante la Página oficial del ayuntamiento (convocatoria anexo 1)
- 2. La Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante una mesa de jueces emitirá un resultado.
- 3.- Apegado a las bases de la convocatoria, se otorgarán los premios en efectivo y especie. Premios torneo de Pesca. (premios anexo 2)
- 4.- El ganador de los premios en efectivo deberá firmar acta de entrega y recepción, así como recibo de 3 firmas, anexar copia de identificación oficial, copia de recibo de inscripción, y evidencia fotográfica donde se entrega la cantidad señalada en la convocatoria para efectos de comprobación. (Acta de entrega y recepción, recibo de tres firmas anexo 4)
- 5.- El ganador de los premios en especie deberá firmar acta de entrega y recepción, así como Acta de donación, anexar copia de identificación oficial, copia de recibo de inscripción y evidencia





fotográfica donde se entrega la cantidad señalada en la convocatoria para efectos de comprobación. (Acta de entrega y recepción, acta de donación anexo 5)

6.- Se realizará la entrega de los premios a los primeros 3 lugares en efectivo debido a la distancia que existe entre el lugar donde se realiza el evento y el Ayuntamiento de Balancán para generar el cheque, de igual manera debido a que más del 70% de los que asisten a este evento son foráneos del municipio y al término del evento de premiación retornan a su lugar de origen.

5.2.7 ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE FOGONES

La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios en efectivo y especie mediante el siguiente proceso:

- 1.- Se emite programa, convocatoria y base del "2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA" así como del Concurso de Fogones, dentro de las festividades del Torneo, emitido mediante la Página oficial del ayuntamiento
- 2. La Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante una mesa de jueces emitirá un resultado.
- 3.- Apegado a las bases de la convocatoria (Anexo 6), se otorgarán los premios en efectivo de acuerdo con el anexo 7.
- 4.- El ganador de los premios en efectivo deberá firmar acta de entrega y recepción, así como recibo de 3 firmas, anexar copia de identificación oficial, y evidencia fotográfica donde se entrega la cantidad señalada en la convocatoria para efectos de comprobación. (Acta de entrega y recepción, recibo de tres firmas anexo 8)

5.2.8 COMPROBACION DEL GASTO:

Para efecto de comprobar el gasto la Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de integrar la documentación de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Balancán.

5.3. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente Proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el Proyecto, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del Proyecto a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura;

5.4. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Proyecto, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: contraloría.balancan@gmail.com





5.5. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la Dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello.

El proyecto y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.

Putt.





ANEXO 1.- CONVOCATORIA Y REGLAMENTO DEL 2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

Bases

- 1. El 2do Torneo Ecológico de la Pesca de robalo Río San Pedro, Pesca y Libera 2023 se realizará del 15 al 17 de septiembre de 2023 en el Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro) de acuerdo a los horarios que marque la presente convocatoria
- Solo podrán participar únicamente pescadores que cuenten con su permiso de pesca vigente, los menores de edad no presentarán permiso de pesca deportiva, pero si la supervisión de un adulto y una identificación con fotografía, es responsabilidad de cada pescador realizar el trámite de permiso de pesca ante la instancia correspondiente (CONAPESCA)
- 3. Se deberá registrar la embarcación en el formato proporcionado por CONAPESCA en el módulo de inscripción requiriendo nombre de embarcación, matricula (si tiene), motor, propietario, pescadores que viajarán.
- 4. El costo de inscripción por pescador es \$800.00 membresía sur-sureste y \$1,000.00 general
- 5. Los aspirantes a participar podrán hacer su pre registro en línea o en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo a partir de la publicación de la convocatoria hasta el jueves 14 de septiembre de 2023. Para realizar el pre registro los aspirantes deberán cubrir el importe de la inscripción mediante depósito o transferencia desde HSBC a la cuenta 4068279520 del banco HSBC a nombre del Municipio de Balancán y/o transferencias desde otros bancos a la cuenta CLABE 021791040682795201; posterior enviar sus comprobantes de depósito y/o transferencia al correo electrónico: torneodepescabalancan2124@gmail.com con nombre completo, INE, permiso de pesca, membresía del serial sur-sureste y número de teléfono.
- 6. El día viernes 15 de septiembre estará el módulo de inscripciones abierto a partir de las 12:00 horas en la rampa del Poblado Felipe Castellanos Díaz (San Pedro)
- 7. Se brindará un coctel de bienvenida a los pescadores el día viernes 15 de septiembre a las 19:00 horas en la rampa del Poblado Felipe Castellanos Díaz (San Pedro).
- 8. Los primeros 150 inscritos recibirán una playera conmemorativa del torneo.
- 9. Los primeros 150 inscritos participarán en la rifa de un motor fuera de borda 6 hp 4 tiempos y un tanque de combustible 25 litros, los pescadores deberán ingresar su boleto en la tómbola para poder participar. La rifa se realizará el día domingo 17 de septiembre al término de la premiación en la rampa del Poblado Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro). El ganador deberá estar presente para recibir su premio, en caso de no estar se volverá a rifar el premio.
- 10. Horario de pesca del día sábado 16 de septiembre 7:00 a 17:00 horas
- 11. Horario de pesca del día domingo 17 de septiembre 6:00 a 15:00 horas
- 12. Horario de premiación y clausura será el domingo 17 de septiembre a las 16:00 horas
- 13. El registro de salida y llegada será en la mesa de jueces principal
- 14. Para la entrega de los premios los ganadores deberán presentar su permiso de pesca vigente, identificación oficial y firmar el acta de entrega. La convocatoria y reglamento serán los oficiales autorizados para su publicación, el solo hecho de inscribirse al presente torneo de pesca, obliga al participante a leer, conocer y cumplir con las reglas, convocatorias,





instrucciones, de este torneo. No es responsabilidad del comité organizador, club de pesca, ayuntamiento, la renta de embarcaciones, reservación de hoteles, traslados, accidentes, etc. En el caso de no existir ganadores el comité organizador seleccionara el método que considere pertinente para realizar la entrega de los premios entre los pescadores inscritos.

Premios

- 15. Se entregarán los siguientes premios a los ganadores del torneo de acuerdo a la tabla de clasificación dictaminada por los jueces.
 - Primer lugar: \$50,000.00 en efectivo
 - Segundo lugar: \$30,000.00 en efectivo
 - Tercer lugar: \$20,000.00 en efectivo
 - Cuarto lugar: ecosonda con GPS
 - Quinto lugar: kit de pesca (caña, carrete, caja de pesca con 5 señuelos)
 - Sexto lugar: combo de pesca (caña y carrete)
 - Séptimo lugar: combo de pesca (caña y carrete)
 - Octavo lugar: combo de pesca (caña y carrete)
 - Noveno lugar: combo de pesca (caña y carrete)
 - Décimo lugar: combo de pesca (caña y carrete)
 - Niño mejor clasificado: combo de pesca (caña y carrete)
 - Mujer mejor clasificada: combo de pesca (caña y carrete)
 - Extranjero mejor clasificado: combo de pesca (caña y carrete)
 - Ganador de rifa entre primeros 150 pescadores inscritos: Motor 6 hp 4 tiempos con tanque de combustible
 - En el caso de no existir ganadores el comité organizador seleccionara el método que considere pertinente para realizar la entrega de los premios entre los pescadores inscritos.

Registro de capturas

16. Solo se pueden recibir capturas presentando el permiso de pesca vigente, verificar que el video cumpla con las 6 características básicas: pelea, canasteo, pescador, brazalete, robalo en la embarcación, y la medición de la especie, opcional número de lancha. Se deben entregar de inmediato a su captura los ejemplares para la supervivencia de la especie, no pasear los robalos en el vivero y al entregarlos no sobrevivan a la liberación. Los jueces cuentan con la facultad de utilizar libremente su criterio en el determinado caso de que algún punto obligatorio del video no este específicamente claro y se cumpla con la secuencia, invitar al pescador que grabe el proceso de pesaje y registro, para evidencia del peso y las condiciones de la especie registrada , el juez realizara la revisión física de la especie y registro en el formato, entregara la constancia del registro de la especie al pescador (la cual será oficial al termino del torneo siempre y cuando no haya habido alguna protesta sobre su captura o equipo).







Jueces certificados

17. Presentación del reglamento y ceremonia de basculas, contaran con su uniforme, herramientas y formatos, medir pico y cola cerrados, pesar cada ejemplar en kilogramos, revisión de embarcaciones, viveros y neveras (esta se realizará aleatoriamente a criterio del juez), el comité organizador deberá proporcionar el transporte de los jueces a la mesa principal y auxiliares, deberán colocar el toldo y lona de señalización de las mesas, el comité organizador deberá proporcionar neveras o viveros para el manejo de las especies registradas por los jueces, los jueces entregaran los informes originales de las capturas firmado, al final de la jornada al comité organizador y posteriormente en forma electrónica, así como las protestas o denuncias por escrito y verbales. Las decisiones de los jueces son inapelables, (para promover una revisión de alguna controversia y sea modificada una decisión, las deberán solicitar por escrito para su evaluación, estarán disponibles los formatos de protestas), recibir quejas y denuncias por escrito, en caso de alguna controversia se somete al comité de jueces (principal y auxiliares) para la evaluación y resolución, en el caso de continuar la controversia se realiza en análisis de las protestas o denuncias con el comité organizador, jueces y autoridades de la pesca deportiva para evaluar las recomendaciones de las partes y los jueces den la mejor solución en pro de la pesca deportiva en México. Los anexos como mapas, indicaciones, imágenes son parte de la convocatoria y reglamento del torneo (la cual se mencionará en las convocatorias), las mesas auxiliares cerraran 1 hora antes que la mesa principal, se instalarán 3 mesas de jueces: 1 principal y 2 auxiliares que estarán ubicadas y señaladas debidamente de la siguiente manera: mesa principal en la rampa del poblado Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), mesa auxiliar 1: rio arriba Santuario de las garzas, mesa auxiliar 2: rio abajo en isla del pato, los jueces son los responsables de los ejemplares registrados, deberán coordinar la custodia con el comité organizador, lo no previsto en la presente convocatoria, reglamento o indicaciones, será resuelto por el comité organizador y comité de jueces.

Límites del torneo

- 18. Solo existen 2 limites 1). Rio arriba: santuario de las garzas y 2). Rio abajo: isla del pato, los cuales estarán especificados en los mapas anexos en la convocatoria y señalados en el reglamento.
- 19. Solo se permiten 50 metros para dar la vuelta y retornar, después de los 2 límites no está permitido pescar.

Reglas técnicas

20. Solo se permite usar una caña en el agua por participante, no se permite el uso de carnada solo señuelos, gomas y plumillas desde la embarcación, técnicas permitidas casteo y troleo, se permite el uso de línea trenzada y monofilamento calibre libre, todos los integrantes de la embarcación deben estar registrados y portar su brazalete, el motorista y/o auxiliar deben estar registrados y portar un brazalete de otro color o chaleco, durante la competencia será obligado a presentar el gafete de la embarcación como identificación, los participantes se comprometen a aceptar la inspección de lanchas, viveros y neveras, el comité organizador





se reserva el derecho de admisión de pescadores, embarcaciones, y vendedores, el horario de inicio y terminación de competencia serán como se establecen en la convocatoria, en el torneo de pesca ganaran los ejemplares registrados de mayor peso, los ejemplares capturados deben entregarse vivos con su video de evidencia que cumpla con las características básicas pelea, canasteo, pescador, brazalete, medición, para su inspección, opcionales número de embarcación, en caso de empate en peso, se tomará el ejemplar más largo, si persiste el empate estará arriba en la tabla la captura que registraron primero, el pescador debe mantener la navegación de la embarcación en el carril a su derecha cuando viene una lancha de frente, se considera una falta al reglamento no respetar esta regla, con fundamento en la norma oficial mexicana nom-017-pesc-1994, solo se permite registrar 4 robalos, por pescador por día, la talla mínima como lo marca la norma oficial de pesca es de 50 centímetros o 1 kilo para el robalo, los participantes se obligan a cumplir con el reglamento y bases de esta convocatoria, la seguridad durante el evento y traslado es responsabilidad del pescador, el comité organizador, ayuntamiento, se deslinda de cualquier accidente, muerte, lesión, daño o imprevisto antes durante y después del evento, las rentas de embarcaciones son directamente con los prestadores de servicio y el comité organizador se deslinda de cualquier detalle con este servicio.

Pescadores.

21. Es obligación entregar las especies capturadas vivas (entiéndase como vivas cualquier movimiento que registre la especie a consideración del juez), es responsabilidad del pescador contar con su permiso de pesca vigente, es responsabilidad del pescador tener al día su embarcación matriculada para cualquier aclaración con capitanía de puerto, es obligatorio checar la salida y llegada del día sábado y domingo, las embarcaciones que no tengan registrada la hora de llegada son consideradas para el control de búsqueda y rescate de embarcaciones, presentar las quejas, denuncias o sugerencias por escrito a los jueces o al comité organizador, en el caso que utilicen motorista y/o auxiliar deberá ser registrado como motorista, utilizar el brazalete asignado, o chaleco para identificación (además estar autorizado si lo considera conveniente el capitán para grabar el video y auxiliar en el canasteo sin tocar por ningún motivo la caña del pescador con sus manos), si se detecta algún tipo de fraude por algún pescador será consignado a las autoridades correspondientes y suspendido para los próximos torneos, es responsabilidad del pescador asegurar sus remolques en las rampas para subida y bajada de sus embarcaciones, los objetos y pertenencias dejados en la embarcación, así como dejar la embarcación en el agua, son responsabilidad del pescador, si la inscripción es mediante transferencia o deposito es responsabilidad del pescador confirmar con el comité organizador su inscripción y registro, en los horarios de pesca deberán contar con sus permisos de pesca en forma electrónica o impresa para los revisiones que realice la secretaria de marina y los inspectores de CONAPESCA, aceptar el presente reglamento y bases de la competencia con nombre y firma en el formato de carta responsiva.







Motivos de descalificación

22. Capturar algún ejemplar antes de los horarios establecidos, no se permite el uso de ningún tipo de cebo (cualquier alimento natural o comercial que lo imite, productos químicos, substancias, gel, atrayente, etc.) utilizada para atraer la presa al área donde se encuentre el pescador o morder el señuelo. El uso de artes de pesca distintas a las establecidas troleo y casteo desde la embarcación, contaminar el rio y las zonas aledañas (se les proporciona una bolsa de basura en la checada de salida y estará disponible un contenedor en la rampa), presentar ejemplares maltratados, vicerados, mutilados, arponeados, enmallados, con agallas moradas, refrigerados, y con peso alterado con cualquier medio, presentar ejemplares sin tener registrada la salida, pasar robalos a otra lancha (en el caso de sumatoria de puntos), no permitir la revisión de equipos y neveras, falta de respeto a otros pescadores, jueces, organizadores, comunidad, utilizar carnada viva o muerta, tener conducta antideportiva durante las horas de pesca, inauguración y premiación, pasar 50 metros de los límites del torneo (solo existe el limite 1 y 2) solo se permite pasar el límite para dar vuelta no para pescar, pescar en zonas prohibidas o fuera de los limites, ser sorprendidos o denunciados por escrito haciendo algún tipo de fraude, faltas al reglamento o trampa, la violación de cualquiera de los puntos del reglamento, falsificar documentos permisos de pesca, credencial de la federación, matriculas, etc., que el motorista, o alguna otra persona este pescando sin estar inscrito en el torneo.

Ayuda

23. Se permite el uso de ecosonda, se permite el uso de saca señuelos en robalos empalados, se permite el uso de canasta o vichero, se permite el traslado de un ejemplar en otra embarcación por fallas mecánicas o embarcación menor, no se permite en el caso de robalo empalado meterse al agua, en el caso de menores de edad se permite el apoyo y orientación sin que el menor suelte la caña.

Recomendaciones

- 24. Es **obligatorio** el **uso** de chalecos salvavidas por todos los tripulantes de la embarcación, utilizar radio marino canal 16 para emergencias (sistema de puente entre embarcaciones), habilitar un vivero para el cuidado de las especies en el traslado a su registro, instalar una bomba de achique automática en las embarcaciones que quedan en el agua viernes y sábado para evitar situaciones por lluvia.
- 25. Para el traslado de la embarcación en carretera llevar una copia de los papeles, en caso de tormenta eléctrica suspender la jornada de pesca y resguardarse en tierra.

Sanciones

26. Se aplicarán amonestaciones por denuncias verbales o escritas en contra de algún pescador o embarcación si el comité de jueces lo dictamina, se aplicará la suspensión por el torneo cuando se detecten, denuncien por escrito faltas al reglamento y el comité de jueces lo dictamine. Suspensión definitiva de por vida si se comprueba cualquier tipo de trampa, fraude, antes, durante y después de la competencia, así como conducta inadecuada, publicaciones, desacreditación del evento.







ANEXO 2.- PREMIOS TORNEO DE PESCA

Lugar	Premio			
1° Lugar	\$50,000.00 en Efectivo			
2° Lugar	\$30,000.00 en Efectivo			
3° Lugar	\$20,000.00 en Efectivo			
4° Lugar	Ecosonda con GPS			
5° Lugar	Kit de pesca (caña, carrete, caja de pesca, 5 señuelos)			
6° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)			
7° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)			
8° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)			
9° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)			
10° Lugar	Combo de pesca (caña y carrete)			
Extranjero Mejor Clasificado	Combo de pesca (caña y carrete)			
Mujer Mejor Clasificado	Combo de pesca (caña y carrete)			
Niño Mejor Clasificado	Combo de pesca (caña y carrete)			
Rifa entre los primeros 150	Motor 6 hp 4 tiempos con tanque de			
pescadores inscritos.	combustible			

ANEXO 3.- FICHA DE INSCRIPCIÓN



Many.





ANEXO 4.- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y RECIBO DE 3 FIRMAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

EN EL POBLADO CAP. FELIPE CASTELLANOS DÍAZ (SAN PEDRO) DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, 64 FRACCIÓN III, IV, 65 FRACCIÓN I Y 83 FRACCIÓN I, II, IV, V, X, XI, XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, EN EL ÁREA DE LA "RAMPA" UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO A UN COSTADO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA PESQUERA SAN PEDRO, SE ENCUENTRAN LOS C. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE HONOR Y ORGANIZADOR DEL EVENTO "2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA", RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PROYECTO ISI-012 Y DE ACUERDO CON LAS BASES ESTABLECIDAS, DIFUNDIDAS Y DADAS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES A LA HORA DE INSCRIPCIÓN, SE HACE:

ENTREGA DE PREMIO

AL GANADOR DEL **PRIMER LUGAR**, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL PESCADOR QUE PRESENTE UN EJEMPLAR DE ROBALO, QUE CLASIFIQUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DE MAYOR TAMAÑO APEGADO A LAS REGLAS TÉCNICAS DURANTE LOS DÍAS DE PESCA, INICIANDO CON EL BANDERAZO DE SALIDA EL DÍA SABADO 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 07:00 HASTA LAS 17:00 HORAS Y EL DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE INICIO DESDE LAS 06:00 HASTA EL CIERRE DE LA MESA DE REGISTRO A LAS 15:00 HORAS, OTORGANDOCE LA MENCIÓN DE GANADOR DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES REGISTRADO DE MAYOR A MENOR TAMAÑO, AL TÉRMINO DEL EVENTO EN EL ÁREA DE LA "RAMPA".

RECIBO: \$50,000.00 MXN (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MXN)

FIRMA			
EL C	, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO		
OFICIAL, CLAVE	Y MANIFIESTA TENER SU		
DOMICILIO EN			
	IRMANDO PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL		
CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.			
PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO		
LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES	CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES		

#





R E C I B I M O S (MOS): DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO

LA CANTIDAD DE \$50,000.00 MXN (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MXN)

POR CONCEPTO DE: AL GANADOR DEL PRIMER LUGAR, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL PESCADOR QUE PRESENTE UN EJEMPLAR DE ROBALO, QUE CLASIFIQUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DE MAYOR TAMAÑO APEGADO A LAS REGLAS TÉCNICAS DURANTE LOS DÍAS DE PESCA, INICIANDO CON EL BANDERAZO DE SALIDA EL DÍA SABADO 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 07:00 HASTA LAS 17:00 HORAS Y EL DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE INICIO DESDE LAS 06:00 HASTA EL CIERRE DE LA MESA DE REGISTRO A LAS 15:00 HORAS, OTORGANDOCE LA MENCIÓN DE GANADOR DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES REGISTRADO DE MAYOR A MENOR TAMAÑO, AL TÉRMINO DEL EVENTO EN EL ÁREA DE LA "RAMPA".

BALANCÁN, TABASCO A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023



	e Identificación Fiscal	RECIBI DE CONFORMIDAD
HACIENDA	SAT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY.	
	MBA850101RU9 Registro Federal de Contribuyentes MUNICIPIO DE BALANCAN SIN TIPO DE SOCIEDAD	R.F.C.:
	Nombre, denominación o razón social idCIF:14100350983 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL	DOMICILIO:
	PRESIDENTE MUNICIP	PAL SÍNDICO DE HACIFNDA
LUI	PRESIDENTE MUNICIP	
LUI	SA DEL CARMEN CAMARA	
LUI	SA DEL CARMEN CAMARA	CABRALES NEIL ROBERTO POZO CANO



RECIBO: 1 ECOSONDA CON GPS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



ANEXO 5.- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y ACTA DE DONACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

EN EL POBLADO CAP. FELIPE CASTELLANOS DÍAZ (SAN PEDRO) DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, 64 FRACCIÓN III, IV, 65 FRACCIÓN I Y 83 FRACCIÓN I, II, IV, V, X, XI, XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, EN EL ÁREA DE LA "RAMPA" UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO A UN COSTADO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA PESQUERA SAN PEDRO, SE ENCUENTRAN LOS C. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE HONOR Y ORGANIZADOR DEL EVENTO "2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA", RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PROYECTO ISI-012 Y DE ACUERDO CON LAS BASES ESTABLECIDAS, DIFUNDIDAS Y DADAS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES A LA HORA DE INSCRIPCIÓN, SE HACE:

ENTREGA DE PREMIO

AL GANADOR DEL **CUARTO LUGAR**, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL PESCADOR QUE PRESENTE UN EJEMPLAR DE ROBALO, QUE CLASIFIQUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DE MAYOR TAMAÑO APEGADO A LAS REGLAS TÉCNICAS DURANTE LOS DÍAS DE PESCA, INICIANDO CON EL BANDERAZO DE SALIDA EL DÍA SABADO 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 07:00 HASTA LAS 17:00 HORAS Y EL DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE INICIO DESDE LAS 06:00 HASTA EL CIERRE DE LA MESA DE REGISTRO A LAS 15:00 HORAS, OTORGANDOCE LA MENCIÓN DE GANADOR DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES REGISTRADO DE MAYOR A MENOR TAMAÑO, AL TÉRMINO DEL EVENTO EN EL ÁREA DE LA "RAMPA".

CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.	
	A, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL
OFICIAL, CLAVE	Y MANIFIESTA TENER SU
FIRMA	, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO

Hom



Datos del beneficiario:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



ACTA DE ENTREGA DE DONACIÓN

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO QUE PRESIDE LA DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, EN BASE AL PROYECTO ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA, HACE ENTREGA DEL SIGUIENTE BENEFICIO.

BENEFICIO	1 ECOSONDA CON GPS
MOTIVO	AL GANADOR DEL CUARTO LUGAR, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL PESCADOR QUE PRESENTE UN EJEMPLAR DE ROBALO, QUE CLASIFIQUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DE MAYOR TAMAÑO APEGADO A LAS REGLAS TÉCNICAS DURANTE LOS DÍAS DE PESCA, INICIANDO CON EL BANDERAZO DE SALIDA EL DÍA SABADO 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 07:00 HASTA LAS 17:00 HORAS Y EL DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE INICIO DESDE LAS 06:00 HASTA EL CIERRE DE LA MESA DE REGISTRO A LAS 15:00 HORAS, OTORGANDOCE LA MENCIÓN DE GANADOR DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES REGISTRADO DE MAYOR A MENOR TAMAÑO, AL TÉRMINO DEL EVENTO EN EL ÁREA DE LA "RAMPA".

Nombre o Denominación:	
RFC:	
Domicilio:	
Colonia:	
Nombre de la localidad:	
No habiendo otro asunto que tratar, se da por termina las 16:00 horas del día 17 de septiembre de 2023 firm intervinieron.	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA DE CONFORMIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ENTREGÓ EL BENEFICIO	SELLO
CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	

Just 1





ANEXO 6.- CONVOCATORIA DUELO DE FOGONES

Fecha: 16 de septiembre de 2023

Objetivo: Rescate del patrimonio Gastronómico e identidad culinaria, para impulsar iniciativas vinculadas a la cocina tradicional, la innovación gastronómica, la integración comunitaria y el cumplimiento de las ODS de la Agenda 2030.

Bases: El concurso está dirigido al público en general del municipio de Balancán, los concursantes deberán cocinar frente al público y jueces para observar el proceso de elaboración, para esto tendrán 2 horas. Todo el platillo deberá prepararse al momento, los concursantes que lleven elementos previamente elaborados serán descalificados (aplica solo para el platillo a concursar: el resto de la proteína puede llevarse pre-cocido o preparado para degustación y/o venta)

A cada participante se le asignará un espacio de 2m x 1m equipado con un fogón, mismo que deberán ambientar con ingredientes y utensilios de la cocina tradicional evitando el uso de plásticos. De igual forma cada participante deberá llevar su parrilla para fogón, 4 cucharas para degustación y todo lo necesario para la elaboración de su platillo.

Proteína a utilizar: Libre, que contenga elementos tradicionales del municipio.

Puntos a calificar: olor, color, sabor y textura (10), platillo balanceado (5), presentación (5), uso de ingredientes locales (5): total 25 pts.

Tabla de jueces

Aspectos a calificar	Cocinero	Cocinero	Cocinero	Cocinero	Cocinero	Cocinero
	1	2	3	4	5	6
Olor, color, sabor y textura (10)						
Platillo balanceado (5)						
Presentación (5)						
Uso de ingredientes locales (5)						
TOTAL						

ANEXO 7.- PREMIOS DUELO DE FOGONES

Lugar	Premio	
1° Lugar	\$5,000.00 en Efectivo	
2° Lugar	\$3,000.00 en Efectivo	
3° Lugar	\$1,500.00 en Efectivo	
Encendido más rápido	\$500.00 en Efectivo	







ANEXO 4.- ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y RECIBO DE 3 FIRMAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

EN EL POBLADO CAP. FELIPE CASTELLANOS DÍAZ (SAN PEDRO) DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, 64 FRACCIÓN III, IV, 65 FRACCIÓN I Y 83 FRACCIÓN I, II, IV, V, X, XI, XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, EN EL ÁREA DE LA "RAMPA" UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO A UN COSTADO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA PESQUERA SAN PEDRO, SE ENCUENTRAN LOS C. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE HONOR Y ORGANIZADOR DEL EVENTO "2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA", RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PROYECTO ISI-012 Y DE ACUERDO CON LAS BASES ESTABLECIDAS, DIFUNDIDAS Y DADAS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES A LA HORA DE INSCRIPCIÓN, SE HACE:

ENTREGA DE PREMIO

AL GANADOR DEL **PRIMER LUGAR**, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL COCINERO QUE ALCANCE EL MAYOR PUNTAJE DE ACUERDO A LA TABLA DE ASPECTOS A CALIFICAR (OLOR, COLOR, SABOR Y TEXTURA (10), PLATILLO BALANCEADO (5), PRESENTACIÓN (5), USO DE INGREDIENTES LOCALES (5): TOTAL 25 PTS) EN EL CONCURSO "DUELO DE FOGONES" A REALIZARSE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023. EVENTO PROGRAMADO EN MARCO DEL 2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA.

RECIBO: \$5,000.00 MXN (CINCO MIL PESOS 00/100 MXN)

FIRMA	
EL C	, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO
OFICIAL, CLAVE	Y MANIFIESTA TENER SU
DOMICILIO EN	
SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENT CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIE	E ACTA, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL
PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
LUISA DEL CARMEN CAMARA CAB	RALES CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES

Just .





R E C I B I M O S (MOS): DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO

LA CANTIDAD DE \$5,000.00 MXN (CINCO MIL PESOS 00/100 MXN)

POR CONCEPTO DE: AL GANADOR DEL PRIMER LUGAR, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL COCINERO QUE ALCANCE EL MAYOR PUNTAJE DE ACUERDO A LA TABLA DE ASPECTOS A CALIFICAR (OLOR, COLOR, SABOR Y TEXTURA (10), PLATILLO BALANCEADO (5), PRESENTACIÓN (5), USO DE INGREDIENTES LOCALES (5): TOTAL 25 PTS) EN EL CONCURSO "DUELO DE FOGONES" A REALIZARSE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023. EVENTO PROGRAMADO EN MARCO DEL 2DO TORNEO ECOLÓGICO DE LA PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO PESCA Y LIBERA.

BALANCÁN, TABASCO A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- How

Cédula de	e Identificación Fiscal	RECIBI DE CONFORMIDAD	
HACIENDA	SSAT United the Connection Reservant	RECIDI DE COM ONMIDAD	
	MBA850101RU9 Registro Federal de Contribuyentes MUNICIPIO DE BALANCAN SIN TIPO DE SOCIEDAD	R.F.C.:	
	Nombre, denominación o razón social idCIF:14100350983 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL	DOMICILIO:	
	PRESIDENTE MUNICIP	AL SÍNDICO DE HACIENDA	
LUI	SA DEL CARMEN CAMARA		
	DIR	ECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL	

JONNY EDUARDO MORALES GONZÁLEZ





ATENTAMENTE

Responsable de la ejecución del proyecto

PROYECTO ISI-012 2DO. TORNEO ECOLÓGICO DE PESCA DE ROBALO RÍO SAN PEDRO, PESCA Y LIBERA

Mtro. Carlos Eduardo Turrubiarte Tornes

Director de Fomento Económico y Turismo

ECCIÓN DE FOMENTO NÚMICO Y TURISMO